



México

Misión Permanente de México ante
los Organismos Internacionales
en Ginebra

OGE2837

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –Subdivisión de los Procedimientos Especiales– y tiene el honor de hacer referencia a la comunicación AL MEX 5/2025 de los procedimientos especiales suscrita por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos y el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluida sus causas y consecuencias.

Sobre el particular, la Misión Permanente solicita atentamente a la Oficina del Alto Comisionado una prórroga al 8 de agosto para transmitir la respuesta del Estado mexicano, en virtud de que las autoridades competentes se encuentran en proceso de recabar los elementos correspondientes que permitan integrar la respuesta del Estado mexicano.

La Misión Permanente de México aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Subdivisión de los Procedimientos Especiales– las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

Ginebra, a 04 de agosto de 2025.

**Oficina del Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Derechos Humanos,**
• **Subdivisión de los Procedimientos
Especiales**

GINEBRA

